

ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN
ACCIONANTE
APODERADO
ACCIONADAS

PRIMERA INSTANCIA
2016-00052-00
HAROLD AREVALO ESPINOSA
YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES -MAGISTERIO
FIDUPREVISORA S.A. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NO. 110

SENTENCIA

**JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA**

Oficio No. 886

Abril 28 de 2016

**Señores:
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 7ª No 18-55 piso 8
Ciudad**

Dentro del proceso tutela 2016-0052-00, instaurada por los apoderados judiciales del señor HAROLD AREVALO ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía No 10.087.032 en contra de la FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA S.A, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRAQ, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL se profirió fallo de Primera instancia, el cual se transcribe:

FALLA

"PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de petición impetrado por los apoderados judiciales del señor HAROLD AREVALO ESPINOSA identificada con cédula No 10.087.032.**SEGUNDO: ORDENAR** a la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA y al presidente de la FIDUPREVISORA S.A, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la notificación de este fallo, si aún no lo ha hecho, resuelva de fondo y de manera clara y precisa el derecho de petición impetrado por los apoderados judiciales del señor HAROLD AREVALO ESPINOSA, presentado el 21 de noviembre de 2015. **TERCERO: Se DESVINCULA** al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, de la presente acción de tutela por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **CUARTO: Queda la accionada con la obligación de acreditar al Despacho** el cumplimiento de lo aquí dispuesto, enviando copias de las diligencias respectivas. **QUINTO: Notifíquese esta decisión por el medio más expedito posible, advirtiéndoles que contra la misma procede la impugnación.** **SEXTO: Por secretaria remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, si fuere impugnado. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JOSÉ HÍLDER HERNÁNDEZ BURITICA Juez"**

Atentamente,



NÉSTOR JAIRO QUINTERO

Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de mayo de 2016	Número de radicado:	20674
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NESTOR JAIRO QUINTERO		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

